REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°572.-

DALCAHUE, 24 de noviembre del 2020.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°705-706. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. **El 24/11/2020, 27/11/2020 y 28/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en Camión Mitsubishi Fuso LFXG-19 y Camión Mercedes Benz LFXG-17.-**
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18 de la E.M.S., y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Ramón,** realiza trabajo de apertura de camino en sector de Chovi San Juan camino Huasca con salida a camino Chinquimpulli interior. **El 24/11/2020. (VIATICO). Don Franco Bahamonde,** realiza trabajo de desbrozamiento de camino El Pini, don Amadeo sector de San Juan. **El 24/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Olegario Erices,** realiza trabajo de emparejamiento de terreno y pozo de baño en sector de San Juan. **El 24/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Olegario Barría,** realizan trabajo de perfilado de camino en sector de Chovi San Juan camino Chinquimpulli, Huasca y Los Navarro. **El 24/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ADMINISTRADOR

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.